

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de MARGA MARGA  
Departamento de Extranjería

ALG/MLGR  
[661]27/04/2010

N° Interno: 2190694

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 12-2010

MARGA), 27 de abril 2010.

QUILPUE (de nueva provincia de MARGA

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Nathalie Maria BENITEZ de nacionalidad SUECA, PASAPORTE ORDINARIO de SUECIA N°80253361, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Nathalie Maria BENITEZ de nacionalidad SUECA por el plazo de noventa días, desde el 27/04/2010 hasta 26/07/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
ARTURO LONGTON GUERRERO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MARGA MARGA

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo